

COMERO

EL DIARIO DE TODOS

AÑO IX - EDICION Nº 2.649 -PRECIO S/. 100,00
MACHALA - ECUADOR, 8 DE MARZO DE 1991

Viernes

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE ENNOLAB S.A.

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de ENNOLAB S.A., se otorgó en la ciudad de Machala el 23 de enero de 1991, ante el Notario Segundo del cantón Machala, doctor José Javier Cabrera Román; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Machala, abogado Necker Franco Maldonado, mediante Resolución Nº 91-6-1-1-0023 de 25 de febrero de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala con el Nº 123 el 4 de marzo de 1991.

2. DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es: ENNOLAB S.A., y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

3. DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Machala, cantón Machala, provincia de El Oro.

4. OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: a).- La siembra, producción y exportación de banano y frutas tropicales; b).- La compra a terceros de banano, cacao y frutas tropicales, su comercialización interna y exportación; c) La instalación de un laboratorio de larvas de camarón; d).- La siembra, producción y exportación de camarones; e).- La importancia y comercialización de insumos agrícolas, tales como abonos, fungicidas, pesticidas, ligas, fundas plásticas. Igualmente podrá importar y comercializar insumos destinados a la actividad pesquera; f).- La importación de equipos de riego por aspersión o por goteo, su distribución y comercialización; g).- La importación y comercialización de motores para riego y bombas de uso agrícola; h).- La importación y comercialización de vehículos y de repuestos de los mismos. La compañía podrá participar en la constitución de otras con similar objeto al suyo, o adquiriendo acciones o participaciones de otras ya constituidas. Al efecto del cumplimiento de sus fines podrá realizar todo acto o celebrar todo contrato relacionado con su objeto.

5. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de S/. 2'000.000,00 o dividido en 2.000 acciones ordinarias y nominativas de S/. 1.000,00 cada una.

6. INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado en numerario S/. 2'000.000 en su totalidad.

7. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION.- La Compañía es gobernada por la junta general de accionistas y es administrada por el Directorio, Presidente y Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Machala,

Manuel Marín Reinoso
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE MACHALA